



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/7	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Aprobar Precio Publico Bus Parking Anayet»
<b>Fecha</b>	24 de junio de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 19:55 hasta las 20:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	JESUS EUGENIO GERICO URIETA
<b>Secretario</b>	MARIA BLANCA PUYUELO DEL VAL

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18022816Q	Armando Urieta Otín	SÍ
15244339P	BEGOÑA PORTU CANTADOR	SÍ
50021976N	BENITO ANTONIO PEREZ PEÑA	SÍ
18169771R	BLANCA MINGARRO SERENA	SÍ
18165964N	JESUS EUGENIO GERICO URIETA	SÍ
17220258C	José Antonio Sánchez Coca	SÍ
50852901Q	LAURA ARCE GARCIA	SÍ
18167550B	Lucía Guillén Campo	SÍ
18163438Q	M <sup>a</sup> TERESA URIETA RODRIGUEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del Precio Publico del trayecto de acceso al Parking de Anayet en Bus/Furgoneta**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa General el Precio Publico del Viaje de acceso al Parking de Anayet en Bus/Furgoneta, tal y como se transcribe a continuación.

**ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PUBLICO DEL VIAJE DE ACCESO  
AL PARKING DE ANAYET EN BUS/FURGONETA**

**ARTÍCULO 1. Fundamento y Objeto**

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 41 a 47 y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece el presente precio público por el servicio de transporte en bus y/o furgoneta para acceder al parking de Anayet y el trayecto de vuelta, que se regirá por la normas de este Acuerdo, al objeto de garantizar una adecuada ordenación del tráfico, evitar aglomeraciones en épocas estivales en los accesos rodados cercanos.

**ARTÍCULO 2. Hecho Imponible**

Constituye el hecho imponible de este precio público la prestación del servicio de transporte con vehículo municipal desde el acceso en la A-136 al parking de Anayet en Formigal y el trayecto desde el parking de Anayet hasta el acceso al mismo en la A-136, durante el período estival comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto y fines de semana de septiembre, mediante control de pago por tickets-recibos.

**ARTÍCULO 3. Obligados del Pago**





Están obligados al pago del precio público que se regula en este Acuerdo, quienes se beneficien del servicio de transporte en el autobús y/o furgoneta que el ayuntamiento de Sallent de Gállego pondrá a disposición de los excursionistas que deseen acceder hasta el parking de Anayet, sin tener que realizar el trayecto a pie.

#### ARTÍCULO 4. Cuantía

La cuantía del precio público por la prestación del servicio de transporte en Bus/furgoneta al parking de Anayet será:

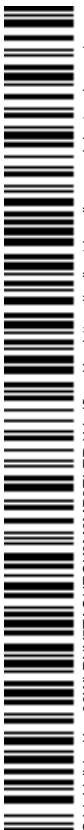
- Usuarios: 2 euros por persona y trayecto.

#### ARTÍCULO 5. Devengo

La obligación de pagar el precio público nace desde el momento en que se inicie la prestación del servicio que se regula en este Acuerdo, esto es, en el momento que se solicita una plaza en el bus y/o furgoneta dispuestas por el Ayuntamiento para dar este servicio y será abonado directamente al conductor del vehículo que le expedirá el ticket correspondiente.

#### ARTÍCULO 6. Modificación

La modificación de los precios públicos fijados en el presente Acuerdo corresponderá al Pleno de la Corporación, en virtud el artículo 47.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.





**ARTÍCULO 7. Legislación Aplicable**

En todo lo no previsto en el presente Acuerdo se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, así como en la Ordenanza General aprobada por este Ayuntamiento.

Se propone elevar al pleno el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el precio publico y el acuerdo regulador del mismo.

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento.

Se aprueba por UNANIMIDAD

**Enajenacion del Derecho de Superficie de Las Ventas del Portalet y otorgar derecho de adquisición preferente a los últimos concesionarios segun Pliego de Oferta de Enajenación.**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Se acuerda dejar el punto sobre la mesa y llevarlo al pleno ordinario de julio, para informar convenientemente a los antiguos concesionarios de algunos aspectos introducidos en el pliego para su conocimiento antes de proceder a su aprobación. Y siendo las 20:00 horas se levanta la sesión.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**





No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

